

NATURALEZA OFICIAL

NIT. 823003631-7 DAÑE 170001003855

ESTUDIOS PREVIOS LEY 715- DECRETO 4791) PROCESO No CRE-004-2023

Sincelejo, 21 de marzo de 2023

En concordancia con la Ley 715 de diciembre 21 de 2001, el Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015 y el Manual de Contratación expedido por el Consejo Directivo de la Institución para la adquisición de bienes, servicios y obras. Se presenta el estudio de conveniencia y oportunidad para la siguiente necesidad.

1. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN		
PRESUPUESTO ASIGNADO	\$ 9.518.900,00 Iva incluido si aplica	
	47131807;47131805;47131611;14111704;47131618;47121804; 47131604;47121701;46181504;47131800;47121702;53131608	
CODIGO UNSPSC	47131831;42311511	
NUMERO DE CDP	006	
LUGAR DE EJECUCION	Institución Educativa Altos del Rosario (sede Mega colegio)	
PLAZO	El plazo de ejecución será de cinco (5) días	
FORMA DE PAGO	El pago se hará en su totalidad, una vez se reciba el producto, factura, informe de gestión y recibido a satisfacción.	
FECHA DE ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO	21 de marzo de 2023	
FUNCIONARIO RESPONSABLE	Amparo Sofia Cabeza Cordero	
TIPO DE CONTRATO	Compra venta	
2. ELEMENTOS DEL ESTUDIO		
2.1 DESCRIPCION DE LA NECESIDAD	La Institución Educativa Altos del Rosario del Municipio de Sincelejo es una institución de carácter oficial cuya función es prestar el servicio educativo en los niveles de Preescolar, Básica Primaria y Básica Secundaria. Que, dentro de las funciones implícitas y propias de la dirección de una institución Educativa, se encuentra la de bridar espacio en condiciones óptimas y ambientes limpios para la comunidad estudiantil, como son salones, áreas comunes y oficinas administrativas pulcras. Por lo anteriormente expuesto se hace necesario adquirir suministros y útiles de aseo para llevar a cabo este objetivo, pues no se cuenta con estos insumos por esto urge la necesidad de contratar.	
2.2. OBJETO A CONTRATAR,	Es de anotar que la educación es la clave para el logro del bienestar individual y colectivo, por lo que la misma debe ofrecerse con calidad. ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN DEL	
CONTRATO A CELEBRAR	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
2.2.1. OBJETO CONTRACTUAL	Suministro de Productos Y Útiles de Aseo para la Limpieza de Salones, Áreas Comunes Y Administrativas de La Institución Educativa Altos del Rosario Detalladas Así: (Hipoclorito X 20 Lt, Desinfectante X 20 Lt, Recogedor Con Banda, Papel Higiénico, Papel Higiénico Jumbo X 250 Mt, Trapero Grande, Balde Plástico De 10 Litros Paldo Exprimidor Faceba Sueva Relac De Pagura	

De 10 Litros , Balde Exprimidor, Escoba Suave, Bolsa De Basura



NATURALEZA OFICIAL

NIT. 823003631-7 DAÑE 170001003855

X 8 Und, Guante de limpieza, Escoba De Varita, Amonio Cuaternario X Lt, Detergente X Kilo, Papelera De Pedal, Jabón Para Manos, Varsol X 4 Lt, Acido Muriático X 4 Lt, Guante De Latex X Caja, Gasa X Caja)

2.2.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	DESCRICION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO PROMEDIO	VALOR TOTAL PROMEDIO
1	HIPOCLORITO X 20 LT	180	7.433,33	1.338.000,00
2	DESINFECTANTE X 20 LT	180	6.733,33	1.212.000,00
3	RECOGEDOR CON BANDA	60	8.733,33	524.000,00
4	PAPEL HIGIENICO	24	14.733,33	353.600,00
5	PAPEL HIGIENICO JUMBO X 250 MT	24	15.433,33	370.400,00
6	TRAPERO GRANDE	15	18.433,33	276.500,00
7	BALDE PLASTICO DE 10 LITROS	15	10.466,67	157.000,00
8	BALDE EXPRIMIDOR	6	24.666,67	148.000,00
9	ESCOBA SUAVE	100	11.466,67	1.146.666,67
10	BOLSA DE BASURA X 8 UND	133	4.800,00	638.400,00
11	GUANTE	15	7.400,00	111.000,00
12	ESCOBA DE VARITA	30	5.733,33	172.000,00
13	AMONIO CUATERNARIO X LT	40	15.833,33	633.333,33
14	DETERGENTE X KILO	100	7.466,67	746.666,67
15	PAPELERA DE PEDAL	20	15.466,67	309.333,33
16	JABON PARA MANOS	40	10.533,33	421.333,33
17	VARSOL X 4 LT	15	47.000,00	705.000,00
18	ACIDO MURIATICO X 4 LT	5	37.000,00	185.000,00
19	GUANTE DE LATEX X CAJA	1	30.333,33	30.333,33
20	GASA X CAJA	5	8.066,67	40.333,33
TOTAL PROMEDIO 9.518.900				9.518.900,00

2.2.3 ANALISIS DE RIESGO DEL OBJETO A CONTRATAR Y LA FORMA DE MITIGARLO En el presente proceso la Institución Educativa con fundamento en su Manual de Contratación y el régimen legal aplicable, considera que el nivel de riesgo es mínimo, pues se trata de un contrato de compra venta, donde básicamente podría presentarse el incumplimiento por parte del contratista en algunas de las obligaciones contractuales, razón por la cual le corresponde al contratista, asumir



NATURALEZA OFICIAL

NIT. 823003631-7 DAÑE 170001003855

	la responsabilidad frente a las obligaciones incumplidas en la ejecución del objeto contratado y en eventual caso la Institución Educativa no realizara desembolso alguno en lo pertinente.

2.2.4 TIPIFICACION, ASIGNACION Y ESTIMACION DE RIESGOS: MATRIZ DE RIESGOS.

Etapa	Clase de riesgo/descripción	Probabilidad	Impacto	Responsable
Planeación	Que el estudio previo y del sector sean elaborados por personal no idóneo	Baja	Alto	Institución Educativa
Selección	Que el contratista no cumpla con los requisitos habilitantes	Baja	Alto	Institución Educativa
Contratación Ninguno				
Ejecución	Que el contratista no cumpla de manera adecuada con el objeto del contrato	Bajo	Alto	Contratista

Atendiendo a la circunstancia expuesta antes, la forma de mitigar la falta u omisión de las obligaciones contraídas por el contratista, por parte de la entidad, será hacer un seguimiento continuo de las tareas contractuales asignadas, a través de los informes de actividades que debe presentar el contratista ante el supervisor del contrato

3. MODAI	LIDAD DE SELECCIÓN	Manual De Contratación Institucional - Régimen Especial Para Fondos De Servicios Educativos
3.1	VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO	El presupuesto oficial se estima hasta en la suma NUEVE MILLONES QUINIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS PESOS (\$9.518.900,00) M/Cte incluido iva, el pago se hará en su totalidad, una vez se reciba el producto, factura, informe de gestión y recibido a satisfacción.
3.2	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Para respaldar el compromiso que resulte de este proceso se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal N. 0006 del 21 de marzo de 2023, rubro presupuestal: 2.1.2.02.01.003.01 Materiales y Suministros Institucionales.
		La Institución Educativa Altos del Rosario, con el presente proceso de selección, pretende seleccionar una persona natural o jurídica, con las capacidades e idoneidades para el suministro de productos y útiles de aseo. Para esto, la institución tendrá en cuenta los valores y se ajustará a las propuestas que cumplan con los requisitos mínimos habilitantes preestablecidos en el manual de contratación institucional; siempre y cuando la cuantía a contratar no supere los 20 SMMLV.
3.3	ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO	De igual forma, la institución estima cancelar la suma de NUEVE MILLONES QUINIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS PESOS (\$9.518.900,00) M/Cte incluido iva, El valor incluye los costos directos e indirectos derivados de la ejecución del contrato. El contratista deberá tener en cuenta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades, que afecten el contrato y todas las que de él se deriven.



NATURALEZA OFICIAL

NIT. 823003631-7 DAÑE 170001003855

		A continuación, se describen las cotizaciones solicitadas a empresas y comerciantes legalmente constituidos por la rectora de la institución, con la finalidad de tener conocimiento para analizar y poder concertar el presupuesto arriba descrito. Cotizaciones presentadas por: LUIS MEZA ARRIETA Valor de la cotización: \$ 10.472.000 pesos IVA incluido. RENILDA TABOADA
		Valor de la cotización: \$8.828.300 pesos IVA incluido. KAREN SAAH TABOADA
3.4	LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O SITIO DE ENTREGA	Valor de la cotización: \$9.256.4000 pesos IVA incluido. Institución Educativa Altos del Rosario (sede Mega colegio)
3.5	PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución será de cinco (5) días
3.6	SUPERVISIÓN	La supervisión del presente contrato estará a cargo de la Rectora quien velará que el contrato se ejecute con el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legales pertinentes
3.7	OBLIGACIONES	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: A fin de garantizar el cumplimiento del objeto contractual a satisfacción de la Institución Educativa Altos del Rosario, el contratista deberá asumir para con la Entidad las siguientes obligaciones: 1. Cumplir en forma eficiente y oportuna con el objeto contratado. 2. Cumplir con el servicio objeto de este contrato en el plazo y sitio convenido, la institución no deberá incurrir en costos de transporte para la ejecución del objeto de contrato. 3. Garantizar el Servicio objeto de este contrato y que cumpla con todas las características y especificaciones consignadas en la propuesta. 4. Atender de manera rápida y oportuna los requerimientos y sugerencias realizadas por el supervisor. 5. cumplir en forma eficiente utilizando los conocimientos, idoneidad y experiencia ofrecidos para el desarrollo del objeto contractual. 6. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y pensiones y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten. OBLIGACIONES DE LA INSTITUCIÓN. La Institución se verá obligado para con el Contratista a lo siguiente: 1. Cancelar el valor del contrato en la forma y términos establecidos. 2. Permitir la ejecución y desarrollo del contrato a favor del Contratista. 3. Supervisar la correcta ejecución del contrato.



NATURALEZA OFICIAL

NIT. 823003631-7 DAÑE 170001003855

	4. Las demás que se deriven de la correcta ejecución del contrato y las estipuladas por la Ley.	
Firma		
angles S. Calega E.		
AMPARO SOFIA CABEZA CORDERO RECTORA		